

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos; 12 de marzo de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03853-UNPA-2.002, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00);

Que dicho gasto corresponde a las rendiciones realizadas por el Ing. René ASUETA de los fondos asignados para solventar gastos del Proyecto "Relevamiento de asentamiento de cóndores en zonas aledañas a Río Turbio";

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Tesoro Nacional.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimento para personas.....	\$215,34
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 60,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 2,98
TOTAL INCISO 2.....	\$278,32
3.1.4. Teléfonos, teles y telefax.....	\$ 1,68
3.7.1. Pasajes.....	\$120,00
TOTAL INCISO 3.....	\$121,68

Del Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.002.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

AdeS Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION N° **104** -2003.-

p.r